



Expediente: LE.02/16
 Referencia: MCG/frm
 Nº de resolución:

RESOLUCIÓN

Resolución de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se declara aprobada la lista de espera correspondiente al Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Veterinario) (LE.02/16).

Por Resolución de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se convocaron pruebas selectivas para la formación de la lista de espera para la provisión temporal de plazas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Veterinario).

Elevada por el Tribunal Calificador a la Dirección General de Función Pública la relación definitiva de seleccionados y de conformidad con lo establecido en la base 8.4 de la mencionada resolución de 17 de mayo de 2016, esta Consejería en uso de las facultades conferidas, **resuelve:**

Primero.- Publicar la lista de espera, ordenada en sentido descendente de mayor a menor puntuación, especificándose la calificación obtenida en cada una de las fases establecidas en la convocatoria para la selección de los aspirantes. La presente lista de espera dejará sin efecto la anterior que ya exista en dicho cuerpo.

Segundo.- La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Asimismo, la resolución se publicará en la dirección de internet www.larioja.org/empleados.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda, el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Página 1 de 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2016/27913	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2016/0334337	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
Directora General de Función Pública	María Begoña Lema de Pablo / Visto Bueno.		13/12/2016 13:57:47	
Consejero	Alfonso Domínguez Simón		15/12/2016 11:54:59	
SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: KDB1RHUXKV1PUTL			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 15/12/2016 11:56:59	



Anexo

Lista de espera definitiva del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Veterinario)
(LE.02/16).

Nº	NIF/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
1º.-	10198257B	FRANCISCO	PRIETO	REDONDO
2º.-	08824435W	JUAN TOMAS	GALDO	LANCHARRO
3º.-	40455222Q	ANA	LOBATO	SANTOS
4º.-	72811420K	RAQUEL	MUNARRIZ	ARDAIZ
5º.-	76046108N	JOAQUIN	GARRIDO	ALARCON
6º.-	16627618K	IRENE	BARTOLOME	DAROCA